



FEBRERO 2025

Boletín Farmacéutico

Alerta de retiro o efectos adversos de medicamentos y/o productos médicos

Agencia y fecha	Fármaco / Producto	Evento	Resolución	Link
ANMAT 27/02	ANMAT prohíbe cualquier producto medicinal elaborado, importado o distribuido por las firmas "BAX Pharma S.A.", "PHARMAIMPORT SRL – División IDN PHARMATECH" y "FARMACO S.A. división LANDERLAN"	La medida fue tomada al detectarse que no consta registro de habilitación de dichas firmas ante esta Administración Nacional en el rubro de medicamentos al día de la fecha, como así tampoco se encuentran registrados productos elaborados o importados por las firmas mencionadas.	ANMAT recomienda a pacientes y profesionales abstenerse de utilizar cualquier producto y lote de las firmas mencionadas, ya que representan un riesgo para la salud.	
ANMAT 24/02	ANMAT prohíbe cualquier producto con indicaciones terapéuticas elaborado por "DROGUERIA INTI S.A." y por "LABORATORIO NATU-RAL"	La medida fue tomada al detectarse productos comercializados como medicamentos por ambas firmas, ya que ninguna posee habilitación ante ANMAT al día de la fecha.	ANMAT recomienda a pacientes y profesionales abstenerse de utilizar cualquier producto y lote de las firmas mencionadas.	
ANMAT 11/02	ANMAT prohíbe la comercialización de medicamentos y especialidades medicinales a la firma DROGUERÍA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MÉDICOS TM DISTRIBUCIONES La medida aplica para todo el territorio nacional, con excepción de la provincia de Neuquén.	La medida fue tomado luego de verificar que la firma mencionada distribuyó medicamentos fuera de su jurisdicción sin contar con la habilitación pertinente de esta Administración Nacional. La empresa en cuestión sólo se encuentra habilitada por el Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén, por lo que no cuenta con los permisos correspondiente para efectuar tránsito interjurisdiccional de medicamentos en los términos de la Disposición ANMAT N° 7038/15.	Con el objetivo de garantizar la seguridad y eficacia de los productos para la salud, ANMAT prohíbe a la firma antes mencionada la comercialización de medicamentos y especialidades medicinales por fuera del territorio de la provincia de Neuquén hasta tanto obtenga las autorizaciones sanitarias correspondientes.	

¿Querés ver las anteriores ediciones del Boletín?

Podés hacerlo en nuestra Intranet, en la sección de noticias de Farmacia.